



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 24 de julio del 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 113/2023

1. A contar de esta fecha, dese de alta como Inspector Ayudante del Departamento de Radiocomunicaciones, el cual se encuentra a cargo del Sr. Comandante, al voluntario que se detalla a continuación:

NOMBRE	COMPAÑÍA	SEÑAL DISTINTIVA
Roberto Bravo Muñoz	Sexta	11-B

2. El Inspector Ayudante, asume con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante